



DECRETO ALCALDICIO EXTO Nº 114

REF.: AUTORIZA TRATO DIRECTO.

Cabo de Hornos; 03/03/2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- Memorándum N°639, de fecha 12/11/2014, Sra. Alcaldesa Pamela Tapia Villarroel.
- Cotización Automotores Franco Chilena S.A. N°10545, de fecha 03/03/2015.
- Decreto Alcaldicio Nº 857 de fecha 24.11.2014 que autoriza llamado a licitación pública.
- Decreto Alcaldicio Nº 943 de fecha 22.12.2014 que declara desierta Licitación Pública Nº 3704-122-LP14 y autoriza nuevo proceso de Licitación Pública.
- Decreto Alcaldicio Nº 038 de fecha 14.01.2015 que declara desierta Licitación Pública Nº 3704-132-LP14.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 7, letra L) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- 1. **AUTORIZASE**, trato directo con el proveedor AUTOMOTORES FRANCO CHILENA S.A., Rut. N° 93.259.000-K, por cumplir con lo solicitado del Proyecto Adquisición minibús para el departamento de educación municipal, Cabo de Hornos, de acuerdo a las características y garantía detallada en la cotización N°10545, de fecha 03 de marzo 2015.
- 2. Girese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

To Butto date them to the Bostott botten impartages on it odentas					
Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto	
114.05			ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	\$30.764.734	

ALCALDESA

Del Presupuesto Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

HERY CALARCE VERGARA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

L\$P/SYS/jon Distribución:

- 1. Adquisiciones y Cotizaciones;
- 2. Secretaria Municipal;
- 3. Archivo.-

PAMELA TAPIA VILLARROEL

ALCALDESA